

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 817/2018.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 817/2018. Negociado: B2.

NIG: 2906744420180010910.

De: Don Fernando José Rocha Romero.

Abogada: Doña Marta Rosa Fernández.

Contra: Don Jorge Ramírez Benítez, don Prudencio Medina Mateos, don Antonio García Gambero, don Francisco Javier Ortiz Martínez, Ayuntamiento de Marbella, don Francisco José Pérez Ontiyuelo, don Miguel Tores Laserna y don Antonio José Cano Lucena.

Abogada: Doña María García Bota.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 817/2018 se ha acordado citar a don Prudencio Medina Mateos, don Francisco Javier Ortiz Martínez y don Miguel Tores Laserna como parte demandada por tener ignorado paradero se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 1 de julio de 2019, a las 10,55 horas, comparezca en la Sala de Vistas que corresponda a este Juzgado ubicado en C/ Fiscal Luis Portero García (ciudad de la Justicia de Málaga) para la celebración de los actos de juicio en su caso y conciliación señalado el mismo día a las 10,35 horas (planta 3.ª) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Prudencio Medina Mateos, don Francisco Javier Ortiz Martínez y don Miguel Tores Laserna.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.